



Universidad
Complutense
Madrid

**Dirección de Personal y Prevención de Riesgos
Laborales**




Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Serie PRL- GP, 001
Documento 001

REVISIÓN: 0

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN,
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**

Elaborado por: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Revisado por:	Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud
Fecha: marzo de 2013	Fecha:	Fecha: 19 de marzo de 2013
Firma:  Javier Sánchez González Director de Personal y Prevención de Riesgos Laborales	Firma:  DIRECCION DE PERSONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Firma:  Joaquín Goyache Goñi Presidente del Comité de Seguridad y Salud



Universidad
Complutense
Madrid

**Dirección de Personal y Prevención de Riesgos
Laborales**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Serie PRL- GP, 001
Documento 001


REVISIÓN: 0

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO
3. ALCANCE
4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS AGENTES IMPLICADOS
5. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

ANEXOS:

FECHA	MODIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO
Marzo 2013	Revisión 0

 <p>Universidad Complutense Madrid</p>	<p>Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Serie PRL-GP Documento 001</p>
		<p>REVISIÓN: 0</p>

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1- INTRODUCCIÓN

Todos los procedimientos sobre Prevención de Riesgos Laborales (PRL) deben ser identificados por su título, número, edición y fecha.

La Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales elaborará las propuestas de procedimientos que serán remitidos al Presidente del Comité de Seguridad y Salud para su presentación en dicho Comité, donde se debatirán y aprobarán, en su caso.

2- OBJETO

Definir el método para elaborar, revisar y aprobar los procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales.

3- ALCANCE

Se aplicará a todas los procedimientos en Prevención de Riesgos Laborales.

4- FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS AGENTES IMPLICADOS

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el encargado de la elaboración de las propuestas de los procedimientos de PRL y de su difusión. El Comité de Seguridad y Salud será el encargado de aprobar los procedimientos.


Los responsables de los centros, áreas o servicios serán los encargados de implantar los procedimientos en sus áreas de gestión.

5- ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

5.1- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales procederá a la elaboración de la propuesta del procedimiento que deberá adecuarse a:

a) Soporte:

- Los procedimientos se elaborarán en formato A4 con el modelo de letra Arial.
- Llevarán una **portada** (véase anexo 6.1) formada por:

 <p>Universidad Complutense Madrid</p>	<p>Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Serie PRL-GP Documento 001</p>
		<p>REVISIÓN: 0</p>

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

- Una cabecera donde figurará el logo de la Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales, la serie en la que se encuadra el procedimiento (véase anexo 6.3), el número del documento, el orden de revisión y el título del procedimiento.

Debajo figurará una tabla que recoge quien ha elaborado el procedimiento y la firma, quien lo ha revisado y la firma y quien lo ha aprobado y su firma.

En el centro se recoge el título del procedimiento.

- La cabecera de las restantes páginas es la misma.

- En la página 2 del documento (véase anexo 6.2) hay un pie de página donde se relacionarán los apartados del procedimiento que han sido modificados respecto a anteriores ediciones y la fecha.

b) Contenido:

Los procedimientos de prevención de riesgos laborales contendrán, al menos, los siguientes apartados:

- Introducción:

- Objeto, donde se establece el “para que” del procedimiento

- Alcance, donde se definen los límites de aplicación del procedimiento


- Funciones y competencias de los agentes implicados

- Etapas del procedimiento,

- Anexos, si procede

- Todos los procedimientos deben contener una lista de control de su distribución (véase anexo 6.4).

5.2- La propuesta del procedimiento elaborado se enviará, si procede, por correo electrónico a las unidades implicadas para su revisión y envío de comentarios. Si alguna Unidad propone alguna modificación al texto, el SPRL, responsable de elaborar la propuesta de procedimiento determinará si introduce la modificación siguiendo criterios técnicos para su valoración. En todo caso, contestará por escrito a la unidad que propuso la modificación sobre su inclusión o no en la propuesta, de manera motivada.

 <p>Universidad Complutense Madrid</p>	<p>Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Serie PRL-GP Documento 001</p>
		<p>REVISIÓN: 0</p>

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

5.3- Acordada la propuesta definitiva, se codificará y se remitirá mediante oficio al Presidente del Comité de Seguridad y Salud, para su presentación en el mismo.

5.4- El Comité de Seguridad y Salud estudiará y aprobará, en su caso, la propuesta del procedimiento de PRL.

5.5- Una vez aprobado se determinarán los centros, servicios o unidades a las que se deberá enviar dicho procedimiento, para su correcta implantación.

5.6- Periódicamente se informará en el Consejo de Gobierno de los procedimientos aprobados para su anexión al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM.

6- ANEXOS:

6.1- Modelo portada del procedimiento

6.2- Modelo segunda página del procedimiento

6.3- Índice de las series de procedimientos de prevención de riesgos laborales

6.4- Lista de control de distribución de procedimientos



Universidad
Complutense
Madrid

**Dirección de Personal y Prevención de Riesgos
Laborales**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Serie PRL-GP
Documento 001

REVISIÓN: 0

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

ANEXO 1



Universidad
Complutense
Madrid

**Dirección de Personal y Prevención de Riesgos
Laborales**

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales


Serie
Documento 001

REVISIÓN: 0

PROCEDIMIENTO PARA -----


PROCEDIMIENTO PARA -----

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:

 Universidad Complutense Madrid	Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Serie PRL-GP Documento 001
		REVISIÓN: 0

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ANEXO 2

 Universidad Complutense Madrid	Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Serie Documento 001
		REVISIÓN: 0

PROCEDIMIENTO PARA

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETO


3. ALCANCE

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS AGENTES IMPLICADOS

5. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

ANEXOS:

FECHA	MODIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO

 <p>Universidad Complutense Madrid</p>	<p>Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Serie PRL-GP Documento 001</p>
		<p>REVISIÓN: 0</p>

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Anexo 3

SERIES DE PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PRL-AR: Procedimiento de prevención de riesgos laborales en actividades de riesgos.


PRL-EV: Procedimiento de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos laborales.

PRL-GP: Procedimiento de prevención de riesgos laborales. Gestión de la prevención.

PRL-IP: Procedimiento de prevención de riesgos laborales. Información de la prevención.

PRL-PA: Procedimiento de prevención de riesgos laborales. Planes de Autoprotección.

PRL-PS: Procedimiento de prevención de riesgos laborales. Riesgos Psicosociales.

 <p>Universidad Complutense Madrid</p>	<p>Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Serie PRL-GP Documento 001</p>
		<p>REVISIÓN: 0</p>

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Anexo 4

Lista de control de distribución de procedimientos

- Delegados de Prevención.